CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Oportunidades de Mejoras al Sistema de Admisión Escolar

Sylvia Eyzaguirre, Directora General de la Universidad San Sebastián

SAE

El actual Sistema de **Admisión Escolar (SAE) asegura el acceso a la educación escolar financiada por el Estado,** resguardando en primer lugar el derecho de los padres y madres a elegir en igualdad de condiciones el establecimiento escolar de sus hijos. El sistema se orienta por los principios de equidad, inclusión, transparencia y eficiencia.

Existe consenso en los aspectos positivos del SAE:

- no permite discriminación arbitraria.
- el algoritmo es eficiente al maximizar las preferencias de los postulantes.
- resguarda el derecho de las familias de elegir el colegio de sus hijos.
- equitativo al asegurar igualdad de condiciones.
- es transparente.
- genera información relevante para la toma de decisiones.

Contexto

- La satisfacción con el SAE depende directamente del resultado en la asignación. Según la Encuesta Apoderados (2024), el grado de satisfacción promedio al quedar asignado en la primera preferencia es de 6,7; en la segunda preferencia baja a 5,4; en la última preferencia baja a 4,6 y al no quedar asignado en ningún establecimiento es de 1,8.

- La tasa de asignación del SAE es relativamente alta. El 53% es asignado a su primera preferencia, el 70% a alguna de sus tres primeras preferencias y el 74% es asignado a alguna de sus preferencias.

- En pre-kínder, la tasa de asignación a primera preferencia es de 80% y en alguna de sus preferencias de 96%. Se pierde eficiencia entre quienes se cambian de colegio de forma voluntaria, sólo uno de cada tres queda asignado en su primera preferencia.

Contexto

- La tasa de asignación depende directamente de la concentración de las postulaciones.

- El 11% de los establecimientos escolares concentra el 50% de las primeras preferencias. Esta alta concentración impide satisfacer las preferencias de las familias.

La alta concentración de las postulaciones afecta los resultados en la asignación. Ello da cuenta de una escasez de oferta escolar atractiva para las familias.

La falta de oferta escolar y la falta de oferta atractiva es un problema del sistema escolar y no del SAE. Ningún sistema de admisión puede resolver los problemas de oferta.

Principales críticas

- Terminó con los liceos emblemáticos al restringir la selección a solo el 30% de la matrícula y esta solo se puede seleccionar de forma aleatoria entre quienes pertenecen al 20% de mejores notas de su establecimiento.

- El SAE es ciego ante el mérito de los estudiantes, prohibiendo priorizar a los estudiantes de alto rendimiento.

- No permite una distribución equitativa de los niños con NEE. La excesiva concentración perjudica el desarrollo de todos los niños incluidos los con NEE.

- Excesivamente rígido:
 - ✓ No permite criterios de priorización voluntarios que fortalezcan los proyectos educativos (alumnos prioritarios, paridad de género, adhesión al proyecto educativo).
 - ✓ No entrega atribuciones a los sostenedores para resolver casos críticos de forma oportuna.

Aspectos positivos Del proyecto de ley

1. La introducción del **mérito** a partir de 7° básico.

2. Posibilidad de selección por rendimiento académico para **Liceos de Alto Rendimiento** o de especialización temprana.

3. Más **flexibilidad** para seleccionar por criterios voluntarios.

4. **Flexibilidad** para el sostenedor para disponer **del 5% de los cupos.**

Aspectos negativos del proyecto de ley: Técnicos

El proyecto de ley aun tiene **falencias técnicas:**

- El sistema permite a los postulantes que no quedaron aceptados en colegios de elección mutua reordenar sus preferencias.
- Se propone una sola ronda de postulación. Quienes no quedaron en sus preferencias son asignados por el Mineduc al colegio más cercano a su hogar.
- Los colegios con el nivel medio mayor se saltan el sistema, al no aplicarse este sistema a ese nivel y al pasar automáticamente a pre-kínder quienes están matriculados en el nivel inferior.

Consecuencias

- El sistema pierde su cualidad de ser a prueba de estrategia, beneficiando a las familias de mayor capital cultura y perjudicando a las más vulnerables.

- Alta insatisfacción de las familias al elevarse el porcentaje de familias que no quedará asignada en ninguna de sus preferencias. Con una sola ronda las familias no pueden distinguir entre la asignación de los submecanismos y la asignación propia del Mineduc al colegio más cercano. Se pierde optimización en la asignación con solo una ronda.

- El sistema es fácilmente eludible, especialmente para los colegios que atienden a una población de mayores ingresos, toda vez que basta crear el nivel medio mayor para saltarse el sistema.

Aspectos negativos del proyecto de ley: Criterios

- El proyecto termina con los Liceos de Alto Rendimiento Académico al permitir a todos los colegios seleccionar a partir de 7° básico por rendimiento académico. La universalidad de esta “facultad” elimina la especificidad de los Liceos Emblemáticos.

- El proyecto vulnera sus propios principios de acceso universal y equidad al permitir la selección de toda la matrícula a partir de los 3 años por cualquier criterio que no sea discriminatorio.
 - ✓ Se puede seleccionar por comuna o cercanía. Esto dejaría en desventaja a todos los niños de comunas que no tienen oferta de enseñanza media, oferta TP, oferta de calidad o no cuenta con el proyecto educativo que desea en su comuna..
 - ✓ Se restringe la libertad de elección de las familias, que es un principio que el proyecto dice defender, al reducir a cero las posibilidades de algunas familias.
 - ✓ Aumento de la segregación socioeconómica.
 - ✓ Se termina con la igualdad de oportunidades a los 3 años, al reconocer que a esta temprana edad hay características que permite privilegiar a unos sobre los otros.

Propuestas

- Eliminar la posibilidad de cambiar las preferencias de las postulaciones.
- Mantener las dos rondas de postulación para optimizar la asignación.
- Permitir la selección por rendimiento académico a partir de 7° básico de forma acotada para los establecimientos regulares (% de sus vacantes o priorizar alumnos del 10% superior de rendimiento) y de forma absoluta para los liceos de alto rendimiento.
- Acotar la selección a un porcentaje de la matricula, por ejemplo 50%, de manera de asegurar a todas las familias la posibilidad de quedar asignado a su primera preferencia.
- Implementar el SAE en el nivel medio mayor para establecimientos escolares que tienen este nivel. Dada la caída en la tasa de natalidad, esto permitirá a los establecimientos aumentar su matrícula y a Chile aumentar la cobertura en un nivel que es crítico para el desarrollo de los niños. Sería deseable que esto fuera acompañado de la creación una subvención universal para este nivel.
- Diseñar un subsistema especial para estudiantes con NEE, de manera de lograr una distribución más equitativa y modificar el PIE para financiar todos los niños que presentan NEE.

CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Oportunidades de Mejoras al Sistema de Admisión Escolar